



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



RESOLUCIÓN DEL MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EXCLUSIÓN DE SOLICITUD A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019, PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+i “RETOS-COLABORACIÓN” DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020.

Por Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada del año 2019, para la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria de Proyectos de I+D+i “Retos-Colaboración” del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (Extracto Publicado en el «BOE» el 28 de septiembre de 2019, identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 474294).

Con fecha 13 de enero de 2020 se publica en el «BOE» el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se establece la nueva estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, creándose el Ministerio de Ciencia e Innovación y suprimiéndose la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Con fecha 27 de febrero de 2020 se publica en el «BOE» el Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la resolución de la convocatoria, no podrán obtener la condición de beneficiario las entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias descritas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. Publicada la propuesta de exclusión de la solicitud, realizado el trámite de audiencia y estudiadas las alegaciones presentadas, RESUELVO:

1º. Dictar resolución por la que se excluye de la convocatoria Proyectos de I+D+i “Retos Colaboración 2019” a la solicitud RTC2019-007462-2. La exclusión está motivada en el incumplimiento del artículo 13.2.b) de la Ley General de Subvenciones por alguna de las entidades participantes en la solicitud referenciada.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, información detallada de la causa de exclusión.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Alternativamente a lo dispuesto en el apartado anterior, contra esta Resolución y en su caso, contra la resolución del recurso potestativo de reposición, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 11.1.a), y 46 .1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, BOE nº 192, de 14 de julio y Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio).

El Director de la Agencia Estatal de Investigación
Enrique Playán Jubillar